



DPTO: Coordinación Municipal de la Mujer Victorenses

Folio: MEM/H2024-2027/DMV/CMV/0024/2026

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 02 de junio de 2026.

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

PRESENTE:

La que suscribe **C. Juana María Becerra Bolaños, Titular de Coordinación de la Mujer Victorenses, Administración Pública 2024-2027**; Por medio del presente y en atención al oficio número **MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/231/2026**, mediante el cual solicita información relativa a las políticas públicas con perspectiva de género implementadas en el municipio, así como las acciones realizadas para la prevención y atención de la violencia por razón de género, me permito informar lo siguiente:

El Municipio de Victoria, Guanajuato, a través de la Coordinación Municipal de la Mujer y en el ámbito de sus atribuciones, implementa políticas públicas con perspectiva de género orientadas a promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, garantizar el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos y prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Entre las políticas públicas implementadas se encuentran:

- La incorporación de la perspectiva de género en las acciones y programas municipales dirigidos a la población.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos social, comunitario y político.
- La promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres.
- Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de la Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
- Sistema Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres
- Grupo Municipal para la prevención del Embarazo en Adolescentes



Derivado de dichas políticas públicas, esta Coordinación desarrolla las siguientes acciones:



- Organización de actividades conmemorativas en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), mediante conferencias, talleres, pláticas informativas y actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía.
- Realización de actividades en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), a través de conferencias, campañas informativas y acciones de concientización sobre la prevención de la violencia de género.
- Impartición de pláticas en instituciones educativas y comunidades sobre igualdad de género, prevención de la violencia, derechos de las mujeres, prevención del embarazo adolescente y relaciones libres de violencia.
- Difusión permanente de campañas informativas sobre los derechos de las mujeres, tipos de violencia, mecanismos de denuncia y servicios de atención disponibles.
- Atención, orientación y acompañamiento a mujeres que enfrentan situaciones de violencia.
- Canalización a servicios especializados de atención psicológica, jurídica, médica y de trabajo social, cuando el caso así lo requiere.
- Coordinación con instituciones competentes para garantizar la atención integral de las mujeres en situación de violencia.
- Participación en actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a servidores públicos y población en general en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Gestión de apoyos económicos estatales para las mujeres
- Registrar casos en el banco Estatal de Datos
- Reporte y análisis de casos en la Mesa Interinstitucional.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información complementaria que resulte necesaria.

ATENTAMENTE

"CON UNIDAD Y JUSTICIA VICTORIA SE TRANSFORMA"

C. JUANA MARIA BECERRA BOLAÑOS

TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER VICTORENSE

